

3d

DE ENFERMERÍA

www.enfermeriaavila.com

Depósito Legal: AV-281-93 Pie Imprenta: Colegio Oficial de Diplomados en Enfermería de Ávila. Mes de Marzo

Nº 3 Año 2022 Boletín Informativo del Colegio Oficial de Enfermería de Ávila.



IMÁGENES DEL ACTO DE ENTREGA DEL PREMIO ENFERMERO
DEL AÑO 2019, HOMENAJE A JUBILADAS/OS
Y DISTINCIONES 25 AÑOS DE COLEGIACIÓN
PENDIENTES POR EL COVID

COMISIÓN DEONTOLÓGICA
ATENCIÓN PRIMARIA EN CRISIS
FESTIVIDAD DE SAN JUAN DE DIOS
PROGRAMA DE ACTOS

EDITORIAL

DIRECTORES GENERALES ENFERMEROS

FORMACIÓN CONTINUADA: CURSOS DISPONIBLES



Te cuidamos toda la vida

REDACCIÓN

COLEGIO DE ENFERMERÍA DE ÁVILA
COLABORACIONES
AGRADECEMOS VUESTRAS IDEAS

DIRECCIÓN

PRESIDENTE: ENRIQUE RUIZ FORNER
VICEPRESIDENTA: JENIFER MARCOS SIERRA
SECRETARIA: MERCEDES DUARTE MARTIN
TESORERA: ARÁNZAZU VELAYOS VELAYOS
VOCAL 1º: NURIA GALÁN MARTÍN
VOCAL 2º: VERÓNICA DÍAZ SÁNCHEZ
VOCAL 3º: ZAHARA URIÉN PÉREZ
VOCAL 4º: LAURA GALÁN MARTÍN
VOCAL 5º: ROCÍO PINDADO SÁEZ

EDITA

ILTRE. COLEGIO OFICIAL
DE ENFERMERÍA DE ÁVILA
C/ SEGOVIA, 23
TELF: 920-222347, FAX.: 920-221008
Correo-e: colegioavila@enfermeriacyl.com
Dep.Legal.: AV-281-93

DIRECTORES GENERALES ENFERMEROS

El pasado día 14 de marzo se hizo pública la admisión a trámite del recurso presentado por la Organización Médica Colegial de Asturias contra la designación de dos enfermeros en las Direcciones Generales de Política y Planificación Sanitaria y Cuidados, Humanización y Atención Sociosanitaria, manteniendo que ambas direcciones generales “deben ser ejercidas por médicos”, argumentando que son “competencias que deben ser desarrolladas por médicos, puesto que su ejercicio requiere una formación y experiencia inherentes a la profesión médica”, y dicen estar muy preocupados por la repercusión negativa que puedan tener determinadas prestaciones sanitarias con el nombramiento de estos enfermeros.

En ningún caso existe más riesgo para la salud de la población de una comunidad autónoma si una enfermera figura al frente de una dirección general, respecto a lo que pudiera hacer otro profesional sanitario. Insinuar tal cosa es faltar a la evidencia.

En este sentido no se puede tolerar en el siglo XXI, y después de una pandemia como la que estamos atravesando, que alguien pueda insinuar que las enfermeras y enfermeros no estamos capacitados para dirigir una dirección general en una Consejería de Sanidad, porque además lo venimos demostrando con los nombramientos en otras comunidades de enfermeras y enfermeros al frente de Direcciones Generales, Direcciones Técnicas e incluso de Consejerías de Sanidad, como la de las Islas Baleares. Resulta un poco rancia la actitud de la organización colegial de médicos de Asturias, irrogándose a la clase médica la única competente para liderar estas direcciones.

Esta actitud de los representantes de los médicos asturianos, entre los que habrá muchos que no estén de acuerdo, perjudica a las enfermeras, que están perfectamente capacitadas, al igual que el resto de profesionales de salud, para la asunción de responsabilidades en la dirección y gestión de procesos.

Los enfermeros disponemos de un título de grado, y tenemos formación suficiente en otras áreas, lo mismo que otras profesiones en la administración que están ocupando Direcciones Generales, Direcciones Técnicas y Gerencias, es relevante la actitud mantenida ahora por la organización colegial de médicos de Asturias poniéndose en contra de los enfermeros y no de estas otras profesiones.

Subyace en todo esto, la supuesta necesidad de que para poder alcanzar una Dirección General es necesario pertenecer al Grupo A1 de la administración, el requisito principal que tiene en común el acceso al grupo A1 es ser titulado en **Grado**, Licenciatura o Escuela Superior, y los Enfermeros estamos mal encuadrados en el Grupo A2, ya que nuestra titulación es de grado y por lo tanto pertenecientes al grupo A1. Por lo tanto, si para pertenecer al grupo A1 es necesario estar en posesión del título de grado, los enfermeros debemos pertenecer al grupo A1 y no al A2.

Recientemente el Consejo de Colegios de Enfermería de Castilla y León, en reunión mantenida con el actual Consejero de Sanidad, ya solicitó la presencia en el organigrama de la Consejería de Sanidad con la creación de una Dirección General de Cuidados en la que estuviera al frente una enfermera o enfermero, así como la participación en Direcciones Técnicas, y, como no, en jefaturas de servicio, pero que no se nos impida nuestra participación por el mero hecho de ser enfermeros ya que el título académico necesario lo tenemos, produciéndose con ello un trato discriminatorio; esperemos poder participar en este tipo de órganos decisorios con funciones directivas de gestión, inspección, ejecución, control, estudio y propuesta de carácter administrativo de nivel superior para las que estamos perfectamente capacitados.

PORTADA .-	- 1
EDITORIAL .- DIRECTORES GENERALES ENFERMEROS	- 2
COMISIÓN DEONTOLÓGICA.- ATENCIÓN PRIMARIA EN CRISIS	- 3
IMÁGENES DEL ACTO CELE- BRADO EL 18 DE MARZO FESTIVIDAD DE SAN JUAN DE DIOS: PROGRAMA DE ACTOS	- 4 Y 5
FORMACIÓN CONTINUADA OFERTA CAMPAÑA RENTA 2021 SUDOKUMANÍA	- 6
PUBLICIDAD HALCÓN VIAJES PUBLICIDAD BANCO SABADELL	- 7
PUBLICIDAD AMA	- 8

COMISIÓN DEONTOLÓGICA

ATENCIÓN PRIMARIA EN CRISIS

“La función de proteger y desarrollar la salud debe ser incluso superior a la de restaurarla cuando está deteriorada” (Hipócrates)

Han pasado ya más de 40 años, cuando en septiembre de 1978, tuvo lugar la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, en Alma-Ata. En su declaración se hace referencia al concepto de salud, bien conocido por todos: “estado completo de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. Derecho fundamental, que debemos entender como bien social, humano y universal. El cuál, no sólo ha de ser atendido desde el ámbito de la salud, si no que es de vital importancia la implicación de los sectores económico, social y político.

Ya entonces, la Atención Primaria de la Salud, (APS), era reconocida como la asistencia sanitaria esencial de salud, siendo el primer nivel de acceso al sistema sanitario.

Hasta nuestros días, numerosas definiciones de APS, se han venido manejando por los distintos organismos, por lo que en 2018, y para evitar la confusión a que podía dar lugar, la OMS, junto con Unicef, la definen como: “ Un enfoque de la salud que incluye a toda la sociedad y que tiene por objeto garantizar el mayor nivel posible de salud y bienestar, y su distribución equitativa mediante la atención centrada en las necesidades de la gente, tan pronto como sea posible, a lo largo del proceso continuo que va desde la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades hasta el tratamiento, la rehabilitación y los cuidados paliativos, y tan próximo como sea posible del entorno cotidiano de las personas”.

Este estamento sanitario, que debería ser la piedra angular de todo buen servicio de salud que se preste, y ser protegido y respetado por todos los estamentos, ha quedado denostado y relegado a un segundo plano, con los niveles más bajos de valoración por parte de los ciudadanos, y no es infrecuente ver en los medios de comunicación renombrarla como “Desatención Primaria”.

Diversos factores, son los que nos han llevado a este punto:

- Económico - Políticos

A lo largo de este siglo, numerosas crisis económicas se han sucedido, afectando sobremedida las condiciones de vida y salud de la población. En los países desarrollados la tendencia de respuesta ante las mismas es siempre aplicar criterios de austeridad presupuestaria en salud.

Según el Consejo General de Enfermería, en España, el gasto sanitario en APS representa el 14% de la partida del PIB dedicado a la Sanidad Pública. Este déficit de inversión, viene acompañado por el avance de los modelos privatizadores, recortes en recursos humanos y materiales, investigación, etc. Por otro lado, el modelo de gestión reinante es de carácter hospital-céntrico. Todo ello afecta a los principios de universalidad de acceso, equidad, e integralidad de los cuidados. Y, en definitiva, al estado de salud de los ciudadanos.

En nuestro país, en diciembre del 2021, se aprobó por el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, el Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2022-2023, en el que quedan recogidas acciones de mejora a nivel presupuestario, de estabilización laboral, desarrollo de la categoría de enfermería fyc, incremento de plantillas, digitalización y liderazgo de la APS.

- Pandemia de la Covid-19

La irrupción de la pandemia en 2020, hizo tambalearse aún más a un sistema que ya de por sí era deficitario en recursos humanos y materiales. Observamos además como la mayor parte de los recursos se destinaron a reforzar hospitales, unidades de cuidados intensivos, y/o crear hospitales para combatir la pandemia.

De tal forma, que a pesar de ser considerada como el muro de contención de la pandemia, la APS, hubo de sufrir grandes transformaciones para afrontar esta emergencia sanitaria. Así, la cartera de servicios que se venía desarrollando, hubo que dejarla a un lado, para atender a las personas afectadas por la Covid-19, en detrimento de las personas más vulnerables e inmovilizados, patologías crónicas, programas de atención comunitaria, y de promoción y prevención de la salud.

- Recursos humanos: papel de la enfermería

Según datos aportados por el Ministerio de Sanidad en 2018, el número de profesionales enfermeros en APS era de 29.662, con una ratio media de 0.6/1000 habitantes; muy lejos de la media europea, que esta situada en 1/1000. A eso se une la falta de estabilidad laboral y el desarrollo pendiente de la especialidad de Enfermería FyC, (aún sin resolver la vía excepcional, y sin implementar plazas específicas en los EAP).

Finalmente, la importancia de poner en valor nuestro rol, ya que si la APS, es considerada como el pilar de la sanidad, nuestra profesión, debería ser el pilar de la APS.

- Cambio de paradigma en la atención. Dilemas éticos

Como consecuencia de los factores antes mencionados, han surgido nuevas respuestas en la forma de atención, que no siempre están en consonancia con la Bioética. Así algunos ejemplos:

- Telemedicina, y asistencia telefónica. Han llegado con la pandemia para quedarse, y sin obviar las ventajas que traen consigo, han mermado la calidad en la relación paciente/sanitario, siendo más deshumanizada, y entrando en juego la brecha digital. Restando la igualdad de acceso y la autonomía del paciente.
- Durante la pandemia, se desplazó la atención del paciente y la actividad comunitaria, siendo el enfoque la emergencia sanitaria. Al priorizar la atención por patología, se vulneró el principio de justicia y equidad.
- Priorizar la asignación de unos recursos escasos para maximizar su utilidad frente a proporcionar unos cuidados de calidad.

Dado que la vida y la salud son derechos fundamentales, y que la APS es el enfoque más universal, equitativo, y costo-eficaz, para mejorar la salud física y mental de las personas, así como su bienestar social, deberíamos basar nuestras actuaciones dentro del marco de la ética, pudiendo confrontar los valores en conflicto con los principios, asegurando unas buenas prácticas clínicas.

*Vanessa Martín Hernández.
Enfermera, Vocal de la Comisión Deontológica del
Colegio Oficial de Enfermería de Ávila*

3 DE ENFERMERÍA

Festividad de San Juan de Dios



Acto del día 18 de Marzo



Festividad de San Juan de Dios - PROGRAMA DE ACTOS -

VIERNES 13 DE MAYO

20:00 hs.- Actos de Entrega del Premio "Enfermera del Año 2021", homenaje a las/os jubiladas/os durante 2021, imposición de las insignias de plata a las/os colegiadas/os que cumplen los 25 años de colegiación en nuestro Colegio durante el año 2022 y CENA DE HERMANDAD, en el Restaurante "CUATRO POSTES", (la hora y el orden de los actos pueden sufrir variaciones).

SÁBADO 21 DE MAYO

12:00 hs.- FESTIVAL INFANTIL en el Teatro de la Fundación Caja de Ávila. Representación de Teatro Infantil a cargo del Grupo de Teatro "Mutis", que pondrá en escena la obra "EL SÓTANO ENCAN-TADO" con sorteo de regalos entre las/os colegiadas/os asistentes y, como es tradicional, en la salida todas/os los/as niños/as recibirán bolsas de golosinas.

IMPORTANTE:

Para asistir a la cena de Hermandad se ruega retirar las invitaciones en la Sede Colegial o reservarlas telefónicamente (920 222347) a partir del 11 de abril.

Para asistir al Festival Infantil deben recogerse previamente las invitaciones, también a partir del día 11 de abril, en la Sede Colegial, tanto para controlar los aforos de los dos locales como para organizar adecuadamente los actos. La recogida de invitaciones exclusivamente para colegiadas/os, cónyuge e hijos hasta el 6 de mayo a las 14 horas, después se podrán retirar las invitaciones restantes también para amigos y familiares hasta el día 13 de mayo a las 14 horas. En cualquier caso sólo se entregará un máximo de diez invitaciones.

FORMACION CONTINUADA



• Curso EIR 22/23.

- Comienzo el **1 de abril**.
- Duración: 10 meses
- Manuales en pdf o en papel
- Posibilidad de pago único o por cuotas mensuales (permite darse de baja y no abonar las cuotas restantes)

CURSOS GRATUITOS PARA COLEGIADAS/OS

NOVEDADES:

- **Accesos vasculares en una Unidad de Críticos**
- **Salud Pública y determinantes de salud**

Más información en enfermeriavila.com o en info@salusplay.com



CURSOS CON DESCUENTOS POR COLEGIACIÓN

• Inmersión en el conocimiento enfermero

- Desde el **14 de febrero** al **29 de mayo** (enfermeriavila.com)

• Cómo presentar comunicaciones en Congresos con rigor y eficacia

- Desde el **14 de febrero** al **29 de mayo** (enfermeriavila.com)

• Cómo elaborar guías de buena práctica en cuidados de enfermería

- Desde el **14 de febrero** al **29 de mayo** (enfermeriavila.com)

• Cómo realizar Grupos Focales

- Desde el 7 de marzo al 8 de junio de 2022.
- 30 hs. (ampliables a 60). 4,05 créditos CFC
- Inscripción: 82 € (colegiadas/os de Castilla y León)

• Aspectos ético-legales de la responsabilidad en Enfermería

- Desde el 1 de marzo al 30 de mayo de 2022.
- 60 hs. (ampliables a 100). 6,48 créditos CFC
- Inscripción: 82 € (colegiadas/os de Castilla y León)

Más información en enfermeriacyl.com



Asesoría ECA
 info@asesonaeca.com
 www.asesonaeca.com
 C/ Duque de Alba, 6. Portal 1. Piso 2-1
 05002, Ávila
 920 351 259 - 616 320 224

RENTAS SIMPLES
 Nómina e hipoteca

RESTO RENTAS Descuento 15% Colegio enfermería



		6			2			4
	8	7		6				3
			8					
3			1	8	7		5	6
6		5			3		8	
					6		9	
5		2	7				1	8
					5	7		9
	7			1				

SUDOKUMANÍA

Solución

Números de izquierda a derecha y de arriba a abajo:

7-1-8-2-5-6-4-9-3
 9-7-4-6-1-8-3-2-5
 8-6-1-3-2-5-7-4-9
 3-4-9-1-8-7-2-5-6
 2-9-3-8-7-4-5-6-1
 4-8-7-1-9-3-2
 1-5-6-9-3-2-8-7-4

COLEGIO CULTURAL

SÁBADO 28 DE MAYO DE 2022

Bus desde Ávila +
Entrada + Seguro

65 €
POR PERSONA

Fama
EL MUSICAL

VENIU Smeda edp TEATRO edp GRAN VÍA

Consulta condiciones en Avenida de Portugal 12
05001 - Ávila - Tel. 920 22 96 50

famaelmusical.com

Halconviajes

Turquía

1.550 €
PRECIO POR PERSONA
EN PAS. DOBLE

¡Estancia en
Hoteles - Cueva!

Viaje del 6 al 13 de junio de 2022

EL PRECIO INCLUYE:

- Traslados Ávila - Madrid - Ávila
- Vuelos ida y vuelta de línea regular
- 3 noches en Estambul en pensión completa
- 4 noches de circuito en pensión completa
- Hotel - Cueva en Capadocia
- Guía acompañante de habla hispana
- Visitas incluidas según programa
- Seguro de cancelación y COVID

EL PRECIO NO INCLUYE:

- Bebidas en las comidas y cenas
- Gastos personales
- Cualquier servicio no mencionado en el apartado "el precio incluye"

SALIDA EN GRUPO
DESDE ÁVILA

Halconviajes

Hacemos de tu viaje una gran experiencia



Tener un coche y no tener preocupaciones

AutoRenting de Banco Sabadell significa tener el coche que quieres y no tener preocupaciones, como mantenimiento, impuestos, revisiones, y, además, con vehículo de sustitución y seguro a todo riesgo para todo tipo de conductores.

Porque todas estas ventajas están incluidas en **una sola cuota mensual**.

Dispones también de una amplia gama de coches eléctricos en condiciones especiales.

Infórmate sobre todos los vehículos disponibles y otras opciones accediendo a bancosabadell.com/renting o llamando al 900 100 677.

La otra forma de tener

B Sabadell
Renting

Banco de Sabadell, S.A., Avda. Óscar Esplá, 37, 03007 Alicante, Inscrito en el Registro Mercantil de Alicante, tomo 4070, folio 1, hoja A-156980. NIF A08000143.. Condiciones revisables en función de la evolución del mercado. Serán de aplicación las que estén en vigor en el banco en el momento de la formalización.. Mayo 2021 PUBLICIDAD



¿Conoce las *ventajas* del Seguro de Automóvil de A.M.A.?



Ventajas en nuestros talleres preferentes

Recogida y entrega gratuita, limpieza exterior, prioridad en la reparación, 50% dto. sobre el precio de la franquicia, vehículo de cortesía según disponibilidad...



Reparación y sustitución de lunas

En nuestra red de talleres colaboradores de lunas a través del 912 74 86 95 o del click to call de nuestra página web.



Servicios gratuitos de ITV y Gestoría

Inspección audiovisual y manual previa, gestión de cita con la ITV y servicio de chófer para pasar la inspección. Servicio gratuito e ilimitado de trámites administrativos relativos a la documentación del conductor principal. Tasas e impuestos oficiales no incluidos.



Servicio Manitas Auto

Pequeñas operaciones en el vehículo asegurado y en las que no sea necesario acudir al taller, como sustitución de consumibles, configuración de dispositivos electrónicos, instalación de accesorios, etc.

1 servicio de hasta 2 horas gratis al año.



Y ahora le ofrecemos asesoramiento personalizado para planificar la forma de pago de su seguro.

A.M.A. ÁVILA Plaza de Santa Ana, 2 Tel. 920 25 31 88 avila@amaseguros.com

LA MUTUA DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS

www.amaseguros.com

920 25 31 88 / 913 43 47 00

Síguenos en



y en nuestra APP



A.M.A.
agrupación mutual
aseguradora

